

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título de la consultoría	Producción de materiales de comunicación, audiovisual y fotográfico sobre el impacto de Comercio Justo en 4 Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) de Azúcar certificadas Fairtrade en Cuba
Unidad de dependencia	Región Caribe
Ubicación	CUBA
Relaciones internas	Enlace de Producto Coordinación de Comunicaciones Enlace Comercial para otros productos Dirección Regional
Relaciones externas	Organizaciones de Pequeños Productores(as) de Azúcar Fairtrade
Reporta a	Enlace Comercial para otros productos

ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a cerca de 1000 Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPPs) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del movimiento Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Productos” y una “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto, agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren.

La misión de CLAC es representar a las organizaciones democráticamente organizadas, velar por su fortalecimiento y desarrollo, facilitar asistencia a sus asociados, promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas.

CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA

La optimización del acceso a los mercados de los productos Fairtrade junto con la capacidad de mostrar el impacto que genera el Comercio Justo Fairtrade en la vida de los productores(as) y trabajadores(as), son pilares estratégicos dentro de las estrategias de CLAC y Fairtrade International para los próximos años.

En el caso del Azúcar Fairtrade producido en Cuba, actualmente se cuenta con poco material audiovisual que permite transmitir un mensaje claro y sensible sobre la realidad de los productores(as) y mostrar ejemplos del impacto de Fairtrade como influenciador de cambio y bienestar. Por esta razón, se ha propuesto la contratación de una consultoría para elaborar materiales de comunicación, audiovisual (microcápsulas), fotográfico y recoger testimonios e historias de impacto, que contribuyan a visibilizar el trabajo de los pequeños(as) productores(as) durante la época de cosecha de Azúcar, así como reflejar el día a día de la agricultura familiar campesina de los trabajadores(as) y del procesamiento del producto.

Se espera que estos materiales permitan divulgar el trabajo y las inversiones realizados con la prima Fairtrade por parte de las organizaciones certificadas Fairtrade, con foco en mostrar la realidad de la

producción del Azúcar en Cuba, sensibilizando así a los consumidores.

El eje central de la narrativa del material audiovisual a obtener es: el esforzado y cuidadoso trabajo de pequeños(as) productores(as) de Azúcar, las condiciones de vida y producción de este producto y los rostros detrás del producto procesado embotellado, que ven los consumidores en las góndolas de supermercados en los mercados de los países del Norte.

El enfoque del material audiovisual debería plasmar las siguientes áreas: desarrollo y dignidad de los productores(as), protección del medioambiente, productividad, soberanía alimentaria, calidad de los productos, empoderamiento de mujeres y jóvenes, trabajo familiar, la época de cosecha, proyectos ejecutados, el día a día de la vida de los productores, entre otros.

El perfil de la consultora, agencia o equipo consultor debe estar compuesto de profesionales (fotógrafo, comunicador social, profesional en áreas de producción audiovisual) capaces de recabar imágenes, testimonios, historias de impacto de nuestras organizaciones.

I) OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Objetivo general

El presente trabajo busca recolectar diferentes historias y materiales que permitan comunicar y visibilizar los principales beneficios e impactos de Comercio Justo en grupos seleccionados de Productores(as) de Azúcar.

Objetivos específicos

- Recolectar información detallada sobre los proyectos implementados por los productores(as) con la Prima Fairtrade en los últimos años, sus resultados e impactos.
- Recoger testimonios escritos y audiovisuales de productores(as), de sus familias y demás personas claves en el proceso productivo y comercial, con diferentes ángulos y diferentes temáticas como mejoramiento de condiciones de vida, mejoramiento de condiciones de trabajo, mejoramiento productivo, empoderamiento de trabajadores(as), mujeres y jóvenes, proyectos para la comunidad (salud, educación, infraestructuras, entre otros), preservación del medio ambiente, adaptación al cambio climático.
- Desarrollar un banco de fotos de alta calidad sobre los diferentes productores(as) y proyectos visitados.
- Grabar microcápsulas que recojan algunos de los testimonios claves de productores(as), y otras personas involucradas en la producción y comercialización del Azúcar.

II) ACTIVIDADES POR REALIZAR Y PRODUCTOS ESPERADOS

La consultora o agencia deberá visitar 4 Organizaciones de Productores(as) de Azúcar certificadas Fairtrade en Cuba. La identificación de las organizaciones será comunicada por CLAC al inicio de la consultoría.

Productos esperados

Los productos esperados de esta consultoría:

- a) Redactar **4 reportajes escritos sobre 4 proyectos implementados con la prima Fairtrade (2 páginas por proyecto)**. Cada proyecto deberá ser acompañado de al menos **10 fotos** representativas y complementar al contenido producido.
- b) **Redactar 8 historias de vida escritas de productores(as) y trabajadores(as)** buscando cubrir varias de las temáticas mencionadas en los objetivos específicos (**1 página por historia**). Cada historia deberá ser acompañada de al menos **10 fotos representativas** del entrevistado(a).
- c) **Elaborar 8 videos, microcápsulas de 2 minutos** cada uno, de los mismos protagonistas de las historias de vida mencionados en la línea "b)". Dichos materiales deberán ser de alta calidad y reproducir de manera complementaria, no repetitiva, las historias de vida en formato escrito.
- d) **Tomar al menos 50 fotos** por organización de alta calidad de productores(as) individuales y grupales, o con sus familias, en el campo o ámbito de trabajo, del día a día, de la rutina diaria (incluso en casa o en la calle, no necesariamente en el campo, trabajando), incluyendo varias fotos de cada persona entrevistada y de cada proyecto descrito. Cada foto deber ser acompañada por su respectiva leyenda (nombre, edad, cargo, organización, lugar, fecha).

NOTA: La consultora o la agencia deberá desarrollar materiales con un fuerte enfoque comunicacional y periodístico buscando transmitir historias y mensajes sobre impactos de Comercio Justo, siguiendo las directrices establecidas por CLAC en idioma español e inglés.

Ver Anexo 1: Características técnicas de los productos esperados.

III) PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORA O AGENCIA

N°	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Formación en comunicación, periodismo, producción audiovisual o carreras afines	X	
2	Experiencia comprobada en producción de artículos, reportajes y entrevistas	X	
3	Profesionalismo y experiencia comprobada en producción fotográfica y audiovisual	X	
4	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias	X	
5	Autonomía y capacidad de improvisación	X	
6	Capacidades de análisis y síntesis	X	
7	Dominio nativo del español y avanzado de inglés		X
8	Empatía con el enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y de Comercio Justo	X	
9	Experiencia de trabajo con comunidades rurales, pequeños productores (as), trabajadores(as) agrícolas		X
10	Conocimientos sobre los principios y el modelo de Comercio Justo		X
11	Conocimientos básicos sobre la producción de Azúcar		X
12	Que la consultora o agencia esté radicada en el país de la consultoría (Cuba)		X

IV) RESPONSABILIDADES

De la Consultora o Agencia:

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias de los TdRs, para el proceso de documentación audiovisual, fotográfico y documental.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones sobre el guion de los audiovisuales, revisión de documentos, realización de entrevistas y participación en actividades en el terreno.
- c) Elaboración de los productos comunicacionales solicitados.
- d) Revisión con el equipo de CLAC del material comunicacional elaborado.
- e) Preparación de los productos finales.
- f) Entrega a CLAC de los productos finales y de todo el material obtenido durante la filmación sin editar.

La consultora o agencia seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

La consultora o agencia debe encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participaran de los videos, entrevistas y fotos, siguiendo el formato establecido por CLAC.

De CLAC:

- a) Orientar la consultora o agencia en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los audiovisuales.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultora o agencia, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultora o agencia sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar la contratación de los servicios, de acuerdo con las propuestas.

V) CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Duración

La consultoría no deberá exceder 20 semanas para la recolección de materiales y la entrega de productos finales a CLAC. Para agilizar y facilitar la realización de las actividades en el terreno, la consultora o agencia recibirá el apoyo del equipo de CLAC, quien facilitará los contactos, la información general necesaria y apoyará en la definición del cronograma general; sin embargo, la consultora o agencia debe encargarse de realizar el contacto directo con las organizaciones para definir un plan detallado y realizar de forma independiente las visitas necesarias.

Forma de Pago

Se realizarán los desembolsos contra entrega de productos, de la siguiente forma:

Producto	Porcentaje
Firma del contrato y presentación de cronograma de trabajo	30%
Presentación de avance	30%
Entrega final de los productos	40 %

NOTA: El pago final se efectuará de manera posterior a la aprobación del producto terminado, mediante la emisión de un documento de conformidad de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

VI) CONSIDERACIONES GENERALES

- a) El trabajo puede ser realizado por una consultora, agencia, empresa o equipo de consultores con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) CLAC realizará pagos a la consultora o agencia que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultora o agencia, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de la consultora/agencia.
- c) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia.
- d) Los costos de viaje deben ser cubiertos por los consultores e incluidos en la propuesta de trabajo.
- e) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- f) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- g) La consultora/agencia se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato, en este caso El Salvador.
- h) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- i) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia será multado(a) con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total, las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

VII) PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en el presente Término de Referencia, que será una parte indivisible del contrato generar la contratación de la consultora o agencia y su equipo que todo material audiovisual, fotográfico o producción intelectual resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de CLAC y Fairtrade

Internacional, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libres de derechos de autoría o deben contar con la autorización por escrito y debe ser adecuada al contexto.

VIII) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de Vida del(la) consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores (artículos, fotos, videos)
- Referencias

NOTAS

- 1. El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB; de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*
- 2. Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones de estos TDR serán descartadas automáticamente.*
- 3. De tener consultas acerca de los TDR's, por favor dirigir un email con prontitud a la dirección arriba indicada con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta o consultas a la dirección electrónica: adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a noe.h@clac-comerciojusto.org con el asunto: **“Producción de materiales de comunicación de Azúcar FAIRTRADE”**.

Fecha límite de recepción de propuestas: **01 de septiembre 2022**

ANEXO 1

Características técnicas de los productos esperados

REPORTAJES ESCRITOS E HISTORIAS DE VIDA

N°	REQUISITOS
1	Textos en formato reportaje acompañadas con fotografías representativas de las historias (<i>Ver requisito de fotografía</i>).
2	Cada proyecto deberá ser acompañado de al menos 10 fotos representativas y complementar al contenido producido.
3	Se entregarán reportajes con extensión entre 600 a 900 palabras por texto en documento Word (un aproximado de 2 páginas), e historias de vida con una extensión de 500 a 600 palabras (un aproximado de una página).
4	Los textos deben incluir testimonios y frases de los entrevistados(as).
5	Entrega de los textos en el idioma original (español) y traducido al inglés.
6	La consultoría/agencia contratada deberá entregar las autorizaciones de uso de imagen y de entrevista de todas las personas que aparezcan en el texto y en las fotografías, debidamente firmados.

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LOS VIDEOS (MICROCÁPSULAS)

N°	REQUISITOS
1	<p>Se entregará(n) video(s) editado(s) en su idioma nativo en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <i>Manual de Marca de CLAC</i> Formato comprimido de alta calidad para su uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <i>Manual de Marca de CLAC</i>
2	<p>Se entregarán todas las versiones del video(s) editado(s) en alta calidad/resolución para su uso en las diferentes plataformas/redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter y WhatsApp) en el(los) respectivo(s) formato(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> Horizontal 1920x1080 px (x) <p>En todos los respectivos formatos debe utilizar el logo de CLAC respetando las indicaciones del Manual de Marca de CLAC. Además, se debe garantizar que la entrega del(los) video(s) sea(n) en formatos utilizables en redes sociales/plataformas mencionadas.</p>
3	<p>Se entregará una copia de cada video editado en Full HD y HD (y en los respectivos formatos determinados en el requisito 2) con subtítulos integrados (hardcoded), en inglés.</p> <p>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del Manual de Marca de CLAC.</p>
4	<p>Se entregará el proyecto editable de cada video en Full HD con subtítulos y con su correspondiente archivo .SRT para incorporarlo al canal de YouTube, en el idioma respectivo: inglés.</p>

	<i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del Manual de Marca de CLAC.</i>
5	Se entregará una copia de cada video en su idioma nativo en Full HD y en todos los demás formatos (requisitos 1 y 2) en versión limpia (sin logo, texto y subtítulos).
6	Se entregará la transcripción de todos los videos editados (narración y testimonio) en un documento Word.
7	La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.
8	La producción debe estar en audio estéreo digital.

NOTAS IMPORTANTES

La consultoría/agencia/contratada debe:

- Además de entregar los materiales audiovisuales profesionalmente editados, deberá entregar todo el material (tomas sin editar) que se haya filmado durante las visitas. Además, deberá entregar el proyecto editable en Adobe Premiere donde se haya realizado la postproducción.
- Todo material grabado (con o sin edición) debe ser entregado junto con las autorizaciones de uso de imagen de cada persona que aparezca en el video(s), debidamente identificadas y firmadas. La empresa o personas consultoras deberán encargarse de la recolección de los permisos de uso de imagen firmados por parte de las personas que participarán en los videos, entrevistas y/o fotos, siguiendo el formato establecido por CLAC.
- Entregar fotografía de todas las personas entrevistadas, debidamente identificadas, y con sus respectivas autorizaciones firmadas.
- La entrega de todo material audiovisual y documental se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo a CLAC. Esta entrega se realizará de acuerdo con la *Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos* que CLAC le entregará a la consultora.

****En todo momento se deben seguir las especificaciones técnicas de Manual de Marca de CLAC*.***

REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA FOTOGRAFÍA

N°	REQUISITOS
1	Se entregarán las fotos en formato JPG de alta calidad y RAW sin editar.
2	Las fotos deberán ser ordenadas en carpetas por nombre de organización, acompañadas del formato de autorización de uso de imagen de CLAC y renombradas con el nombre de la persona retratada.
3	En el caso de las fotografías de grupo, pueden nombrarse como grupo y organización, pero deberán detallarse los nombres de todas las personas que aparecen en la foto (en orden de izquierda a derecha) en un archivo de Word. En estos casos se recomienda utilizar el formato de autorización de uso de imagen para grupos.
4	Cuando no aparezca una persona o personas, la foto ha de ser renombrada con el nombre de la organización y/o lugar donde ha sido tomada.

5	El paquete de material fotográfico debe incluir fotos de todas las personas entrevistadas y al menos 60 fotografías por cada organización identificadas y con sus respectivas autorizaciones firmadas.
6	La consultora/agencia/contratada deberá entregar las autorizaciones de uso de imagen de todas las personas que aparezcan en las fotografías, debidamente firmadas en formato pdf, ordenadas por organización.
7	La entrega de todo material fotográfico se realizará de manera digital y físicamente en un disco duro externo que debe ser enviado o entregado al personal de CLAC. Esta entrega se realizará de acuerdo con la <i>Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos</i> que CLAC le facilitará a la consultora.
8	En todo momento se seguirán las especificaciones técnicas de <i>Manual de Marca de CLAC</i> .